

## RESOLUCIÓN No. 1107 DEL 18 DE MAYO DE 2023

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Martha Lucia González García”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

*“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”*

Que mediante Circular No.004 del 06 de febrero 2023, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute del descanso compensado semana santa año 2023, de la siguiente manera:

- Primer turno.** Descanso los días 03, 04 y 05 de abril de 2023. Reintegrándose el 10 de Abril de 2023.
- Segundo turno.** Descanso los días 10, 11 y 12 de abril de 2023. Reintegrando el 13 de abril De 2023.

Que el numeral 1 del capítulo de las Directrices para Jefes de Dependencia establecido en la Circular 004 de fecha 06 de febrero de 2023, dispuso:

*“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**RESOLUCIÓN No. 1107 DEL 18 DE MAYO DE 2023**

*"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Martha Lucia González García"*

Que la servidora pública **Ivon Carolina Camargo García** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 52.383.197** quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección de Nutrición, por necesidades del servicio no disfruto del descanso compensado de semana santa establecido en la Circular 004 de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023, la servidora pública **Ivon Carolina Camargo García** quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección de Nutrición, solicito que se le conceda descanso compensado por semana santa del 23 de mayo de 2023 al 25 de mayo de la presente anualidad, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".*

Que mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023, el servidor Guillermo Alexander Peña Angarita quien se desempeña como Gestor de Talento Humano, manifestó: "(...) como encargada de la Subdirección de Nutrición durante los días en mención, estará la servidora pública Martha Lucia González (...)"

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Martha Lucia González García**, identificada con la cédula de ciudadanía **No.39.540.755**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 15** asignado a la Subdirección para la Vejez, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección de Nutrición**.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección de Nutrición, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **Martha Lucia González García**, a partir del 23 de mayo de 2023 y hasta el 25 de mayo de la presente anualidad, inclusive.



## RESOLUCIÓN No. 1107 DEL 18 DE MAYO DE 2023

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Martha Lucia González García”*

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 23 de mayo de 2023 y hasta el 25 de mayo de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Martha Lucia González García**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.540.755** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la Subdirección de Nutrición, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Martha Lucia González García**, **Ivon Carolina Camargo García**, a la Subdirección de Nutrición, Dirección de Nutrición y Abastecimiento y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Profesional Especializada SGDTH  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC

